



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAREDO  
SECRETARIA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS PORTAVOCES DEL  
AYUNTAMIENTO DE LAREDO EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2020.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA  
MARTÍNEZ

**PORTAVOCES DE LOS GRUPOS  
MUNICIPALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

**GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA.**

D. PEDRO DIEGO HOYO

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO  
POPULAR:**

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

**GRUPO MUNICIPAL HACEMOS  
LAREDO**

D<sup>a</sup> ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

**GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN  
VECINAL SÍ SE PUEDE LAREDO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO**

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN  
(UxL)

**SECRETARIO GENERAL.**

D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, a 01 de abril de 2020 siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial a través de videollamada los Sres. Concejales Portavoces de los diferentes Grupos políticos municipales, indicados al margen, al objeto de llevar a cabo la sesión de la Junta de Portavoces convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, asistido por mí, la Secretaria General, D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020

2.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN EL ESTADO DE ALARMA Y APORTACIONES DE LOS GRUPOS.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020**

La Sra. Secretaria recopila algunos errores de transcripción y omisiones detectados en el borrados y que han sido corregidos en un segundo borrador trasladado previamente a la convocatoria, tratándose de la fecha, siendo el día 30 en vez del 31 de marzo; la inclusión de un párrafo en la página 2 siendo éste *(Nota de la Secretaria: Los Grupos Municipales Socialista, Popular, Hacemos Laredo y Mixto-Unidos por Laredo en virtud del artículo 19 de la Ley 40/2015 han aportado*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAREDO  
SECRETARIA**

*documentación recogiendo sus respectivas aportaciones y contribuciones que se anexan); la corrección del topónimo Laizhou; la inclusión de dos palabras omitidas en la frase de la página 6 “Sobre las primeras, decretar luto y bajar las banderas a media asta, y referente a que se pueda hacer algo con los emolumentos de los Sres. Concejales, aunque señalando que el Ayuntamiento de Laredo es solvente y no haría falta.”; y la inclusión de Regionalista en el párrafo 6º de la misma página, comenzando como “El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista refiere actuaciones...”*

Sobre el segundo borrador traslado se advierte error de transcripción en la página 3, cuarto párrafo, que corresponde “... la Junta de Portavoces acuerda por unanimidad celebrar sesión extraordinaria los lunes, miércoles y viernes...” en vez de “Junta de Portavoces acuerda por unanimidad celebrar sesión extraordinaria los lunes, miércoles y jueves” y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo solicita que conste en el acta el número de páginas totales de que consta el anexo con la documentación aportada o que se ha pedido su incorporación por los Grupos Municipales.

Grupo Municipal Popular: 3 páginas

Grupo Municipal Hacemos Laredo: 12 páginas

Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo: 27 páginas

Aportadas por los Grupos Municipales integrantes del equipo de gobierno: 10 páginas

Sometida a votación el acta por la Sra. Alcaldesa, los Sres. Portavoces emiten voto de forma nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes.

**2.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN EL ESTADO DE ALARMA Y APORTACIONES DE LOS GRUPOS.**

Por la Sra. Alcaldesa se solicita intervención de la Sra. Secretaria para exponer el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 y su

Todos los Grupos Municipales coinciden en la sesión celebrada ha servido para abrir un canal de comunicación entre los mismos, se acuerda que la Sra. Alcaldesa firme el decreto de luto por el tiempo que dure el estado de alarma y se emplazan para la siguiente sesión extraordinaria de la Junta de Portavoces el miércoles 01 de abril a las 10 de la mañana a través de Skype.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13.25 horas del día de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.